

# Sesión N° 1.441

Celebrada el 23 de Marzo de 1960

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Izquierdo; asisten los Directores señores Amunátegui, Benítez, Firmian, García, Jimena, Larrain, Levine, Llanes, Prieto, Bronesco, y Binagre, el Gerente General señor Macbenna, el Gerente Secretario señor Ibañez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.440, de fecha 16 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Marzo de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Cívilico	\$° 641.885,87. -
Letras descontadas a la lía. de Acero del Pacífico S.A.	246.206,08
Letras descontadas 3/4 de la lía. de Acero del Pacífico S.A.	86.149,27
Letras descontadas 3/4 de la lía. de Consumidores de Gas de Stgo.	11.000, -
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	19.600,05
Préstamos con letras Leyes 6421 - 9280 (Inaco)	400.000, -
Préstamos Leyes 3896 - 5069	631.000, -

Operaciones con el Público,  
Resueltas por el Comité

Redescuentos

Con conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión n.º 494, celebrada el 22 del actual.

El Secretario informa que, al 22 del mes en curso, el saldo de redescuentos ascendía a L.º 654.600,., correspondiente a operaciones efectuadas por el

El aumento durante la semana fué de ese mismo monto.

El Gerente General, a propósito de este dato, expresa que la mesa dió curso a este redescuento debido al fuerte retiro de depósitos que ha tenido esa empresa bancaria, originado por las noticias aparecidas en la prensa relacionadas con una firma de la cual uno de los socios era su Presidente.

Agrega, el señor Mackenna, que la situación del

tiende a restablecerse y que el objeto de esta ayuda fué evitar que incurriera en una fuerte multa, lo que habría contribuido a producirles mayores dificultades. Por otra parte, el nuevo Presidente, señor , se ha comprometido a mantener sus colocaciones en el nivel actual y también a tratar de mejorar la calidad de su cartera para que dicha Institución adquiriera mayor solidez.

Visaciones Ley n.º 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley n.º 5.185, alcanzaba a L.º 149.500,- al 19 de marzo de 1960.

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 14 y el 19 del presente se han efectuado las siguientes operaciones de Cambio Libre:

Compras

Colue	US\$ 2.207.227,18	a L.º 1.049.-	L.º 2.315.381,32
Fisco	140.736,11	1.050.086.7069	147.785,03
Canje	59.000.-	1.049.-	61.891.-
Varios	30.938,44	1.049.-	32.454,43
	<u>US\$ 2.437.901,73</u>		<u>L.º 2.557.511,78</u>

Ventas

Bancos	US\$ 1.405.850,73	a L.º 1.051.-	L.º 1.477.549,12
Varios	942.362,82	1.051.-	990.423,32
	<u>US\$ 2.348.213,55</u>		<u>L.º 2.467.972,44</u>

Compras

Varios	£ 325.000,00	a L.º 2.942.-	L.º 956,15
--------	--------------	---------------	------------

Ventas

Bancos	£ 16.200.000,00	a L.º 2.948.-	L.º 47.757,60
	5.000.000,00	2.949.-	14.745,=
	<u>£ 21.200.000,00</u>		<u>L.º 62.502,60</u>

Ventas

Varios arg. \$ 100. - abº 0,0126 lº 1,26

Infirma, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 19 de marzo en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	1.487.000. -	—
a las Compañías Cupreras	26.149.000. -	—
a los Bancos	712.000. -	—
a Varios	220.000. -	661.000
Conversión y Canje	988.000. -	3.000
	<u>29.856.000. -</u>	<u>664.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	12.510.000. -	46.000.
a Varios	6.509.000. -	—
Conversión y Canje	357.000. -	267.000
	<u>19.376.000. -</u>	<u>313.000</u>

Al 19 de marzo de 1960, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 95.501.000. - y de £ 397.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049. - compradores y \$ 1.051. - vendedores por dólar.

Infirma, a continuación, que los depósitos para importaciones, al 19 del mes en curso, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	lº 86.000. -
Retenciones para importaciones en dólares	16.261.000. -
Retenciones en US\$ de obligaciones Tesorería General	10.597.000. -
Retenciones en Pesos	46.191.000. -
Reservas de Garantía	71.000. -
	<u>lº 73.206.000. -</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en lº 304.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a US\$ 140.416.000. -.

Con seguida el Gerente General informa que la sobrecompra de cambios al 22 del actual, alcanzaba a US\$ 94.626.269.36 habiéndose emitido por este concepto lº 99.261.763,82. Los depósitos en corresponsales sumaban US\$ 71.900.000. -, incluyendo

en este monto US\$ 55.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 7.200.000.- de propiedad de los bancos, US\$ 3.400.000.- del Fisco; US\$ 26.500.000.- recibidos para amparar importaciones; y US\$ 1.800.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 22.700.000.-

La emisión total del Banco Central, al 22 del actual, era de C° 192.112.000 y la de billetes y monedas de C° 135.054.000.-, en circunstancias de que el límite que se convino con el Fondo Monetario Internacional es de C° 127.000.000.-. Las colocaciones e inversiones sumaban C° 36.260.000.-.

Encaje y Depósitos  
Bancarios

El Gerente General da cuenta de que, en conformidad con lo solicitado por algunos señores Directores, el Departamento de Estudios ha emitido un informe acerca de la posibilidad de rebajar el encaje que afecta a los depósitos a largo plazo en los bancos, relacionándolos con determinadas colocaciones. Si así se estima, prosigue, podría reunirse el próximo martes el Comité respectivo con el objeto de analizar esta materia.

El señor Levine pregunta si se ha aclarado la observación que formuló en una sesión pasada respecto al aumento de los depósitos a plazo que se establece en el cuadro sobre billetes y monedas en libre circulación y depósitos a plazo que se reparte semanalmente porque, a su juicio, debe existir allí algún error.

El Gerente General le responde que se pedirá al Departamento de Estudios la información pertinente, a fin de debatir también este tema en la reunión del Comité.

En mérito de lo expuesto se resuelve citar al Comité de Estudios para el próximo martes 29, a las 3 de la tarde.

Alza del Costo de la  
Vida

El señor Benítez expresa que, en una sesión pasada, solicitó que se diera respuesta a los oficios que han enviado algunas Municipalidades pidiendo que se les indique el porcentaje de aumento que experimentó el índice del costo de la vida en el año recién pasado, con el objeto de proceder al reajuste de la asignación familiar de sus obreros. Con esa oportunidad, agrega, se le respondió que se habían formulado diversas consultas sobre el particular al señor Ministro de Hacienda, pero en todo caso cree que, existiendo una ley vigente al respecto, el Banco Central no puede negarse a proporcionar esta información.

El Gerente General manifiesta que, en efecto, el artículo 60 de la Ley No 11.469 dispone que la asignación familiar de los obreros municipales deberá reajustarse anualmente en un porcentaje igual al alza que experimente el índice del costo de la vida que fije el Banco Central de Chile para el año anterior.

En estos últimos días, prosigue el señor Macleana, varias Municipalidades han solicitado que se les proporcione esta información y, como lo explicó el señor Presidente en una sesión anterior, se estimó del caso consultar al señor Ministro de Hacienda, quien ha manifestado que el Gobierno tiene el propósito de modificar estas disposiciones, motivo por el cual ha pedido que se deje pendiente, por el momento, la respuesta.

El señor Benítez insiste en que sería procedente contestar estos oficios porque

la ley correspondiente está en vigencia.

El Gerente General expresa que, si así se estima, podría someterse esta materia a la consideración del Directorio en la próxima sesión.

Así se acuerda.

Directorio

Inasistencias del señor Carlos Vial. - El Directorio resuelve considerar justificadas las inasistencias del señor Carlos Vial a las sesiones del Directorio, por un período de aproximadamente tres meses que permanecerá en el extranjero.

Comité de Adquisiciones y Gastos

El Directorio, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Gastos, resuelve aprobar la propuesta presentada por la firma Termometalúrgica Ltda., por \$ 6.630,- valor de la nueva instalación de calificación en el edificio del Banco en la ciudad de Valdivia.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

- Anunátegui
- Benítez
- Fernández
- García
- Jiménez
- Larraín
- Levine
- Illanes
- Quieto
- Troncoso
- Quaque

*[Handwritten signatures]*  
 Luis  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

*[Handwritten signatures]*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

- Izquierdo
- Mackenna
- Illanes

*[Handwritten signature]*  
 Luis

*[Handwritten signature]*  
 Luis